



C. KARLA ARREDONDO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00897321** de fecha 15 de abril de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto al presente, oficio de respuesta remitido por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, el cual contiene la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE ABRIL DE 2021


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

Purísima del Rincón, Guanajuato., a 19 de Abril de 2021
Oficio No. **SAPAP/DIRGRAL/ABR21-006/C**
Asunto: **EL QUE SE INDICA**
"Año de La Independencia"

LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

PRESENTE:

El que suscribe el **ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GÓMEZ**, en su carácter de Director General del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**.

En relación a información solicitada el día 16 de Abril del año en curso mediante oficio recibido **UT/PMA/171/2021** donde en base a decreto legislativo número 89 publicado el 01 de Agosto de 2019 en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 153, tercera parte. En su Artículo tercero transitorios, donde menciona la obligación de los Organismos Operadores de Agua de impulsar e implementar programa de actualización de micromedición para usuarios que no cuenten con este servicio.

Tengo a bien en informar que mediante **sesión Ordinaria número 25 de Consejo Directivo SAPAP** llevada a cabo el día 31 de Agosto del año 2020 se autorizó la actualización de micromedición en las localidades de Guardarrayas, San Andrés de Jalpa, Santa Eduwiges, San José de la Presa, San José del Barrial y Cañada de Sotos, los cuales ya fueron instalados.

LOCALIDAD	CUENTAS ACTIVAS	CUENTAS A INSTALAR MICROMEDIDOR	CAMBIO DE MICROMEDIDOR POR TERMINO DE VIDA UTIL
GUARDARRAYAS	32	24	1
SAN ANDRES DE JALPA (cuatro esquinas)	284	25	0
SANTA EDUWIGES	40	15	2
SAN JOSE DE LA PRESA	494	178	7
SAN JOSE DEL BARRIAL	95	43	20
CAÑADA DE SOTOS	160	102	13
TOTAL	1105	387	43

Asimismo, mediante **sesión Ordinaria número 34 de Consejo Directivo SAPAP** llevada a cabo el día 12 de Abril del año en curso se autorizó la actualización de micromedición en las localidades de Buena Vista, El Ratón, Ex Hacienda de Santiago, Loma de Buena Vista, Potrerillos y San Antonio Casas Blancas.

Purísima del Rincón, Guanajuato., a 19 de Abril de 2021
Oficio No. **SAPAP/DIRGRAL/ABR21-006/C**
Asunto: **EL QUE SE INDICA**
"Año de La Independencia"

LOCALIDAD	CUENTAS ACTIVAS	CUENTAS A INSTALAR MICROMEDIDOR
BUENA VISTA	169	107
EL RATON	37	9
EX-HACIENDA DE SANTIAGO	14	11
LOMA DE BUENA VISTA	92	35
POTRERILLOS	489	323
SAN ANTONIO CASAS BLANCAS	74	53
TOTAL	875	538

De esta manera, expreso que se trabaja en la elaboración de **proyecto ejecutivo de cada una de localidades** donde no se cuenta con la cobertura en su totalidad de la micromedición ya que debe ser autorizado por la Comisión Estatal del Agua en el estado de Guanajuato (CEA) y por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

De la misma forma se trabaja en **proyecto ejecutivo** para mejoramiento de infraestructura y colocación de micromedición para la localidad de **El Tecolote** solicitado por Honorable Ayuntamiento.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ
Dirección General
SAPAP



Con copia para:

◆ Arq. Fernando Salmerón Verdín. -Gerencia de Comercialización SAPAP

◆ Archivo